

21781 RESOLUCION de 13 de julio de 1988, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del Organismo Autónomo Fondo de Garantía Salarial, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Examinada la propuesta formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, y en el Real Decreto 469/1987, de 3 de abril, esta Comisión acuerda:

Primero.-Aprobar la relación de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente al Organismo Autónomo Fondo de Garantía Salarial, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

Segundo.-La relación de puestos de trabajo que se aprueba sustituye al catálogo de puestos de trabajo actualmente en vigor.

Tercero.-Los efectos económicos de la relación de puestos serán de 1 de agosto de 1988.

Madrid, 13 de julio de 1988.-La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Salgado Méndez.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Centro directivo: Fondo de Garantía Salarial

Referencia: 2.3. Fecha 26 de mayo de 1988

Denominación del puesto	Dotac.	NI. CD.	Complemento específico	T. P.	F. P.	Adscripción			Titulación requerida	Observaciones
						AD.	GR.	Cuer.		
<i>Secretaría General</i>										
001 Secretario general	1	30	2.649.144	S	L	AE	A			
002 Adjunto al Secretario general	1	29	1.163.160	N	L	AE	A			
003 Jefe Area Económico-Financiera	1	28	1.001.796	N	C	AE	A	EX11		
004 Jefe Area Gestión Prestaciones y Recuperaciones	1	28	1.001.796	N	C	AE	A	EX11		
005 Jefe Servicio de Gestión y Patrimonio	1	26	781.080	N	C	AE	A	EX11		
006 Jefe Servicio de Recuperaciones y Revisión Jurídica	1	26	781.080	N	C	AE	A	EX11	1100	
007 Jefe Sección de Sistemas Informáticos	1	24	743.148	N	C	AE	AB	EX11		
008 Jefe Sección de Revisión	1	24	429.804	N	C	AE	A	EX11	1100	
009 Jefe Sección de Actuaciones Jurídicas	1	24	429.804	N	C	AE	A	EX11	1100	
010 Jefe Sección de Convenios	1	24	429.804	N	C	AE	A	EX11	1100	
011 Jefe Sección de Recursos	1	24	429.804	N	C	AE	A	EX11	1100	
012 Letrado	9	24	398.880	N	C	AE	A	EX11	1100	
013 Jefe Sección de Seguimiento Presupuestario	1	24	236.832	N	C	AE	AB	EX11		
014 Jefe Sección de Contabilidad	1	24	236.832	N	C	AE	AB	EX11		
015 Jefe Sección N24	2	24		N	C	AE	AB	EX11		
016 Técnico Tasador	1	23	236.832	N	C	AE	B	EX11		
017 Analista de Sistemas	1	22	743.148	N	C	AE	AB	EX11		
018 Habilitado N22	1	22	164.760	N	C	AE	B	EX11		
019 Jefe Negociado N18	8	18		N	C	AE	BC	EX11		
020 Programador de primera	2	17	302.352	N	C	AE	C	EX11		
021 Monitor	1	16	171.312	N	C	AE	C	EX11		
022 Jefe Negociado N16	7	16		N	C	AE	CD	EX11		
023 Operador de Consola	1	15	145.104	N	C	AE	D	EX11		
024 Programador de Segunda	1	15	132.000	N	C	AE	D	EX11		
025 Jefe Negociado N14	1	14	171.312	N	C	AE	CD	EX11		
026 Secretario de Subdirector general	1	14	118.896	N	C	AE	D	EX11		
027 Jefe Negociado N14	9	14		N	C	AE	CD	EX11		
028 Ayudante de Administración N11	8	11		N	C	AE	C	EX11		
029 Grabador N10	12	10	86.136	N	C	AE	D	EX11		
030 Auxiliar de Oficina N10	8	10		N	C	AE	D	EX11		
031 Conductor N8	1	8	164.760	N	C	AE	E	EX11		
032 Subalterno N8	1	8		N	C	AE	E	EX11		A.P.

Claves utilizadas:

Las establecidas en la Resolución de 17 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 18), de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, sobre relaciones de puestos de trabajo en la Administración del Estado.

Titulación:

1100: Licenciado en Derecho.

Observaciones:

A. P.: Asesoramiento y atención al público.

21782 RESOLUCION de 13 de julio de 1988, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondientes al Centro de Estudios Constitucionales, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

Examinada la propuesta formulada por el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, y en el Real Decreto 469/1987, de 3 de abril, esta Comisión acuerda:

Primero.-Aprobar la relación de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente al Centro de Estudios Constitucionales, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, que se adjunta como anexo a la presente Resolución.

Segundo.-La relación de puestos de trabajo que se aprueba sustituye al catálogo de puestos de trabajo actualmente en vigor.

Tercero.-Los efectos económicos de la relación de puestos será de 1 de agosto de 1988.

Madrid, 13 de julio de 1988.-La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Salgado Méndez.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.